



RESOLUCIÓN N° 466



Lic. Rodrigo Núñez

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN PARA PAGO A PROVEEDORES” DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.
Secretaría General de Adm. y Finanzas

-1-

Asunción, 12 de julio del 2023.

VISTO:

La Nota DAY S N° 28 de fecha 29 de mayo del 2023; del Departamento de Adquisiciones y Suministros; la Resolución SENAVE N° 230/23 de fecha 19 de abril del 2023; el Dictamen N° 517/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Nota DAY S N° 28 de fecha 29 de mayo del 2023, el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección Administrativa eleva el Procedimiento para la “Gestión para pago a proveedores”, PRO-DA-008, Versión 01, elaborado por esa área, para aprobación.

Que, el procedimiento tiene como objetivo, establecer la sistemática a seguir para para el pago por los bienes y/o servicios proveídos al SENAVE.

Que, por Resolución SENAVE N° 230/23 “Por la cual se actualiza el Procedimiento para el “Control de Documentos”, para la elaboración, verificación, aprobación y autorización de documentos relacionados al ámbito del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), y se abroga la Resolución SENAVE N° 042/23 de fecha 30 de enero del 2023”, de fecha 19 de abril del 2023, se actualiza el Procedimiento “Control de Documentos”, en la que se establecen las nuevas directrices para la elaboración, verificación, aprobación y autorización de documentos relacionados al ámbito del Sistema de Gestión de Calidad del SENAVE.

Que, consta en el Expediente MEI N° 50/23/2023, todos los reportes relacionados a la socialización interna del Procedimiento para la “Gestión para pago a proveedores”, PRO-DA-008, Versión 01.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone:

Artículo 9°- “Serán funciones del SENAVE, además de las establecidas en las Leyes 123/91 y 385/94 y otras referentes a la sanidad y calidad vegetal y de semillas, las siguientes: ... c) establecer las reglamentaciones técnicas para la ejecución de cualquier actividad de su competencia en todo el territorio nacional, de acuerdo a las legislaciones pertinentes, siendo las mismas de acatamiento obligatorio por toda persona física, jurídica u organismos públicos y privados, sin excepción”



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Expres

Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 466

Lic. Rodrigo Núñez Director General de Adm. y Financ. SENAVE

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA "GESTIÓN PARA PAGO A PROVEEDORES" DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

-2-

Artículo 13.- "Son atribuciones y funciones del Presidente:...j) dictar el reglamento interno, manual operativo;... p) realizar los demás actos para el mejor cumplimiento de sus fines".

Que, por Providencia N° 642/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 517/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que no existe impedimento de índole legal para que la Máxima Autoridad Institucional, apruebe mediante resolución, el procedimiento PRO-DA-008, Versión 01, elaborado por el Departamento de Adquisiciones y Suministros.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)".

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Procedimiento para la "Gestión para pago a proveedores", PRO-DA-008, Versión 01, del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección Administrativa, a través del Departamento de Adquisiciones y Suministros, será responsable del cumplimiento y la implementación de la presente resolución.

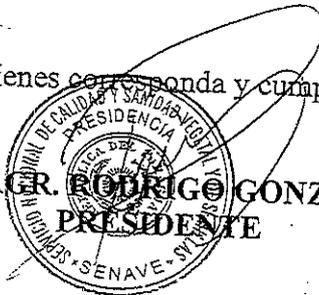
Artículo 3°.- ESTABLECER que la presente resolución rige a partir de su promulgación.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

RG/cv/mc



Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo, Secretaria General



ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ PRESIDENTE

COPIA DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN N° 466

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN PARA PAGO A PROVEEDORES” DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.



Rodrigo Niñez Director General de Adm. y Finanzas SENAVE

-3-

ANEXO

PROCEDIMIENTO PARA LA “GESTIÓN PARA PAGO A PROVEEDORES”, PRO-DA-008, VERSIÓN 01.



Dra. Agr. María Carmelita Torres de Ovies Secretary General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

